**PROYECTO DE LEY NÚMERO\_\_\_ de 2020**

por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La República de Colombia exalta la memoria y rinde homenaje al General Manuel José Bonnet Locarno, Comandante de la III Brigada en Cali, Director de la Escuela Superior de Guerra, Inspector General de las Fuerzas Armadas, Comandante del Ejército Nacional, Gobernador del Magdalena, Embajador, gran defensor de los derechos humanos, líder de la paz y quien a lo largo de su carrera contribuyó generosamente a la vida y progreso de nuestra sociedad y de nuestro país.

Artículo 2º. Autorízase al Ministerio de la Defensa Nacional para erigir un busto del ilustre colombiano Manuel José Bonnet Locarno, el cual será entronizado en el Batallón de Infantería Córdoba, en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) y un segundo busto, en el Parque Central del municipio de Ciénaga (Magdalena). El escultor será escogido por medio de un concurso de méritos que para tal efecto adelantará el Ministerio.

Artículo 3º. Autorícese al Gobierno nacional para apropiar las partidas necesarias a fin de realizar las obras y proyectos contemplados en la presente ley.

Artículo 4º. El Gobierno nacional financiará la construcción de los bustos del General Manuel José Bonnet Locarno.

Artículo 5º. La Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaría de Cultura Distrital y la del Municipio de Ciénaga, de la Oficina de Cultura y Deporte, administrará la conservación de los citados bustos.

Artículo 6º. Ríndanse honores al General Manuel José Bonnet Locarno en ceremonia especial con la presencia de la Escuela General de Infantería de Santa Marta (Magdalena), su esposa María Elena, y familiares y los miembros del Congreso de la República.

Artículo 7º. Esta ley rige a partir de su promulgación, y deroga todas las que le sean contrarias.

Presentada por el honorable Congresista

**FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA**

**Representante por el**

**Departamento del Magdalena**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I. Motivación del Proyecto**

El presente proyecto de ley tiene por objeto hacer un oportuno reconocimiento y honrar la memoria del General Manuel José Bonnet Locarno, nacido el 25 de junio de 1939 en Ciénaga (Magdalena), hijo de Pedro Bonnet Camargo y Albertina Locarno Pumarejo, educado en la Universidad Santo Tomás, tuvo 11 hermanos. Fallecido el día 15 de junio de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Exaltar su labor como Comandante General de las Fuerzas Militares, con su intachable labor en la defensa de la nación en los años más álgidos de conflicto interno que vivió Colombia en la época de los noventa.

Este cienaguero hizo estudios avanzados en Artillería y Seguridad Nuclear; Comando y Estado Mayor; Seguridad en la OTAN; Empleo de Armas de Destrucción Masiva; Estrategia contra el Terrorismo, la Subversión y el Narcotráfico; Derechos Humanos. Fue Comandante de la III Brigada en Cali, Director de la Escuela Superior de Guerra, Inspector General de las Fuerzas Armadas, Comandante del Ejército Nacional, Gobernador del Magdalena y Embajador en Grecia. Se había especializado en los clásicos griegos y latinos.

Luego de su retiro se dedicó a la investigación, a la cátedra en la Universidad del Rosario y a dictar conferencias nacionales e internacionales.

**II. Objeto y contenido del Proyecto de ley**

El proyecto de ley de honores que en esta oportunidad merece nuestra atención pretende exaltar un personaje de gran significación en nuestro país, honrar y exaltar la memoria del General Manuel José Bonnet Locarno, un Militar que también trabajó por la paz, contribuyó a la defensa de nuestra nación y desde la academia contribuyó a la investigación y a la formación de jóvenes, que se dedican al Derecho Internacional.

De acuerdo a lo anterior se requiere

La elaboración de un busto para que sea entronizado en el Batallón de Infantería Córdoba, en la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

Un segundo busto, que será situado en el Parque Central del Municipio de Ciénaga (Magdalena).

Rendir honores al General Manuel José Bonnet Locarno en ceremonia especial con la presencia de la Escuela General de la Infantería de Santa Marta (Magdalena), su esposa, María Elena, y familiares y los miembros del Congreso de la República.

**III. Normatividad jurídica**

En este sentido, el artículo 150 numerales 3 y 15 de nuestra Constitución Política indica:

Artículo 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

15. Decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la patria.

**IV. Conclusiones**

Por las razones expuestas en el presente documento, queda presente que la iniciativa que nos ocupa es la manera idónea para que, de acuerdo a sus facultades, el honorable Congreso de la República honre a un personaje de significación nacional como lo fue el General Manuel José Bonnet Locarno, para que, de esta misma manera, se dispongan los medios para que permanezca su legado.

**Biografía**

Nombre: Manuel José Bonnet Locarno.

Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1939 en Ciénaga (Magdalena).

Hijo de Pedro Bonnet Camargo y Albertina Locarno Pumarejo, tuvo 11 hermanos.

Fecha de fallecimiento: 15 de junio de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Educado en la Universidad de Santo Tomás.

Los biógrafos del General Manuel José Bonnet Locarno destacan su labor como Comandante del Ejército y de las fuerzas militares durante los años noventa. Así mismo, anotar en el año 1964 con apenas 24 años y siendo Subteniente del Ejército salió del Batallón Tenerife Teruel (Huila) comandando uno de los grupos que participó en la famosa operación Marquetalia, encabezada por Manuel Marulanda Vélez, que posteriormente terminó siendo el origen de las FARC. Ello nos indica su invaluable labor al servicio de la patria, que lo hace merecedor de resaltar su memoria y es por ello que pongo a consideración de esta célula congresional se le rinda este homenaje a uno de los ilustres hijos que ha tenido el departamento del Magdalena.

También es importante anotar que el General Manuel José Bonnet Locarno realizó los siguientes estudios: En Artillería Avanzada y Seguridad Nuclear; Comando y Estado Mayor; Seguridad en la OTAN; Empleo de Armas de Destrucción Masiva; Estrategia contra el Terrorismo, la Subversión y el Narcotráfico; Derechos Humanos, entre otros.

Fue Comandante de la III Brigada en Cali, Director de la Escuela Superior de Guerra, Inspector General de las Fuerzas Armadas, Comandante del Ejército Nacional, Comandante de las Fuerzas Militares. Así mismo, fue Embajador en Grecia.

Por otra parte, se formó en las disciplinas humanísticas y se especializó en los clásicos griegos y latinos. Ferviente lector de Aristófanes, Aristeo, Aristómenes y Píndaro y colaborador en obras de teatro, como Lisístrata.